



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2021

RES. H. N° 1383/21

Expte. N° 4686/21

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Rosa Guantay mediante la cual eleva la propuesta del programa radial como actividad de extensión de la asignatura "Educación Popular"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Programa radial se denomina "Educación sin más protocolos" como una actividad de extensión de la Catedra Educación Popular;

QUE dicho programa contiene contenidos vinculados al hacer educativo de estos tiempos, donde el distanciamiento social ha precipitado cambios sustanciales en las prácticas educativas en general y de la escolaridad básica en particular;

QUE en este contexto, el equipo propone tender puentes entre las familias y la docencia de nivel primario difundiendo experiencias y aprendizajes desarrollados en el territorio provincial, destacando la producción de las escrituras bilingües y de textos de enseñanza para población escolar indígena, teniendo como eje el fortalecimiento de una Educación en Derechos de los Pueblos;

QUE el equipo está conformado por docentes adscriptos a Educación Popular y del Proyecto Ciunsa 2494/0 "Los textos de la enseñanza en procesos de alfabetización con población escolar indígena";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.341/21, aconseja autorizar la realización del Programa radial denominado "Educación sin más protocolos" como una actividad de extensión de la Catedra Educación Popular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del día 16/11/2021)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización del Programa Radial denominado "EDUCACIÓN SIN MÁS PROTOCOLOS" como una actividad de extensión de la Catedra Educación Popular presentada por la Prof. Rosa Guantay.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Lic. Rosa Guantay, Escuela de Ciencias de la Educación, CUEH y publíquese en el boletín oficial.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa